



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00609108- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por la Dra. María Cecilia Gáname por la cual solicita autorización y licencia para asistir al III Congresso de Internacionalização da Educação Superior, que se desarrollará en la Universidade Federal da Integração Latino-Americana, Foz do Iguaçu, (Brasil) desde el 30 de agosto hasta el 1 de septiembre de 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra Gáname revista como Subsecretaria de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales de esta Facultad;

Que la Dirección de Personal informa que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decanato a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas, a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar a la Dra. María Cecilia Gáname (Legajo N° 35.142) a participar en el III Congresso de Internacionalização da Educação Superior, que se llevará a cabo en la Universidade Federal da Integração Latino-Americana, Foz do Iguaçu, (Brasil), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 3°, TO de la Ordenanza HCS N° 1/91), desde el 30 de agosto hasta el 2 de septiembre de 2023.

Art. 2°.- Disponer que por Dirección Económica Financiera de la Facultad se otorgue a la Dra. Gáname, en concepto de ayuda económica, dos (2) días de viáticos internacionales.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

